

**RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA ADJUDICACIÓN
PROVISIONAL DE DESTINOS**

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PREVISTOS EN LOS APARTADOS E), F)
Y G) DEL BAREMO DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE A LAS
CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE
MAESTROS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
(RESOLUCIÓN 2141/2006, DE 20 DE OCTUBRE)**

En Pamplona, siendo las 18 horas 30 minutos del día 16 de abril de 2007 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, nº 8, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados e), f) y g) del baremo correspondiente a las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, con objeto de examinar las reclamaciones presentadas a la adjudicación provisional de destinos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el anexo I de las convocatorias, la Comisión ha resuelto:

1. Admitir las presentadas por los siguientes concursantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA
LIBRADA SANZ, MARIA	f.3	0	1,5

2. Desestimar las reclamaciones presentadas por los siguientes concursantes, por las razones que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
AGUINAGA HUICI, M ^a CATALINA	e	No presenta la documentación acreditativa de los cursos de formación y perfeccionamiento
ERREA ABAD, XABIER	g 1.1	La comisión valora en el apartado g1.1 todos los años de trabajo como director con 18 puntos (12 años). Sin embargo, en ese apartado y según la convocatoria, se puede obtener un máximo de 10 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19 horas, en el lugar y fecha anteriormente indicados, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCALES